

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
G.M.

COPIA SEGUNDA

ESCRITURA PÚBLICA DE
DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR SANTACROCE HOLDING B.V.

A FAVOR DE FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 21 de SEPTIEMBRE del 20 18

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com



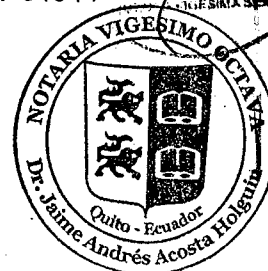


Factura: 001-002-000058613



20181701028P04541

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

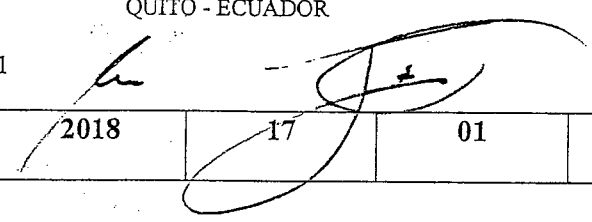


Escritura N°:	20181701028P04541						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SANTACROCE HOLDING S.V.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	34177301	HOLANDESA	MANDANTE	PAOLO SANTACROCE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTA DO POR	RUC	1792111986001	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	MARIELÉNA JARRIN NARANJO
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1



2018	17	01	28	P	04541
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SANTACROCE HOLDING B.V.

A FAVOR DE:

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR PAOLO SANTACROCE, EN CALIDAD DE DIRECTOR ("DIRECTEUR"), Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SANTACROCE HOLDING B.V., UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS PAÍSES BAJOS, CON DOMICILIO FOLKSTONEWEG SESENTA Y CINCO, UNIT DOS, UNO UNO UNO OCHO LN SCHIPHOL AIRPORT, HAARLEMMERMEER REGION, EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2

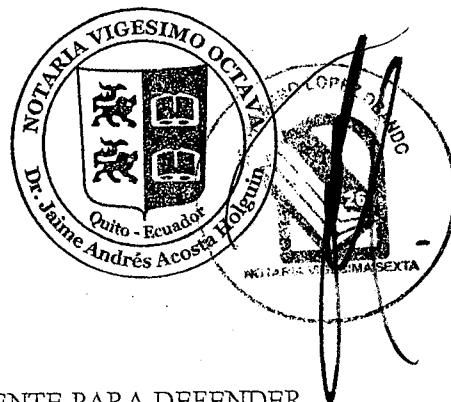
COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ITALIANA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN ITALIA, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, PORTADOR DEL PASAPORTE NÚMERO: YA CERO CERO OCHO SEIS SEIS CUATRO CERO (YA0086640), CON CORREO ELECTRÓNICO: paolo@flowersexpress.it, CON TELÉFONO DE CONTACTO NÚMERO: TRES NUEVE + TRES NUEVE TRES TRES CINCO SEIS NUEVE UNO UNO SIETE NUEVE CINCO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: "SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UN PODER ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR PAOLO SANTACROCE, EN CALIDAD DE DIRECTOR ("DIRECTEUR"), Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SANTACROCE HOLDING B.V., UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS PAÍSES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

BAJOS, CON DOMICILIO FOLKSTONEWEG SESENTA Y CINCO, UNIT DOS, UNO UNO UNO OCHO LN SCHIPHOL AIRPORT, HAARLEMMERMEER REGION, EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ITALIANA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN ITALIA, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LA DENOMINARÁ "MANDANTE".- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** EL SEÑOR PAOLO SANTACROCE, EN CALIDAD DE DIRECTOR ("DIRECTEUR") Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SANTACROCE HOLDING B.V., NOMBRA A LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO UNO SIETE NUEVE DOS UNO UNO UNO NUEVE OCHO SEIS CERO CERO UNO (1792111986001), A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE "MANDATARIA", PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR A LA MANDANTE, EN LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SU CALIDAD DE MANDATARIO, ESPECIALMENTE PERO NO LIMITADO A: I) LA SUSCRIPCIÓN DE TALONARIOS Y TÍTULOS DE ACCIONES; II) COMPARECER A LAS JUNTAS GENERALES QUE SE CELEBREN, PUDIENDO PROPONER, DISCUTIR Y VOTAR SOBRE LOS PUNTOS A TRATARSE; III) PRESENTAR SOLICITUDES A ÓRGANOS DE CONTROL ECUATORIANOS; IV) REGISTRAR LA INVERSIÓN EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; V) REALIZAR CONVOCATORIAS; B) CONTESTAR Y PRESENTAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



4

DEMANDAS, REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PARA DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MANDANTE; C) LA MANDATARIA ESTÁ FACULTADA AL TENOR DEL ARTICULO SEIS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ESPECIALMENTE, A CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS QUE EVENTUALMENTE LE CORRESPONDAN O SEAN POR CUENTA DE LA MANDANTE; D) LA MANDATARIA, PODRÁ HACER, A NOMBRE DE LA MANDANTE, TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL MANDATO CONFERIDO Y PARA PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MANDANTE, POR LO QUE NINGUNA ENTIDAD Y/O AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEL ECUADOR PODRÁ ALEGAR INSUFICIENCIA DE PODER; LA MANDANTE RECONOCE Y ACEPTA QUE LA MANDATARIA NO SERÁ PERSONALMENTE RESPONSABLE POR LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA LA MANDANTE.- **TERCERA.- CUANTÍA.-** LA CUANTÍA DEL PRESENTE DOCUMENTO POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA.- **CUARTA.- PLAZO.-** EL PRESENTE PODER ES OTORGADO POR UN PLAZO INDETERMINADO, PERO LA MANDANTE PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO Klier YÁNEZ CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

5

PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

Paolo Santacrose

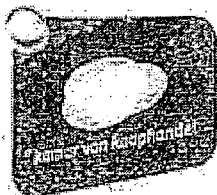
PAOLO SANTACROCE
Pasaporte No. YA0086640



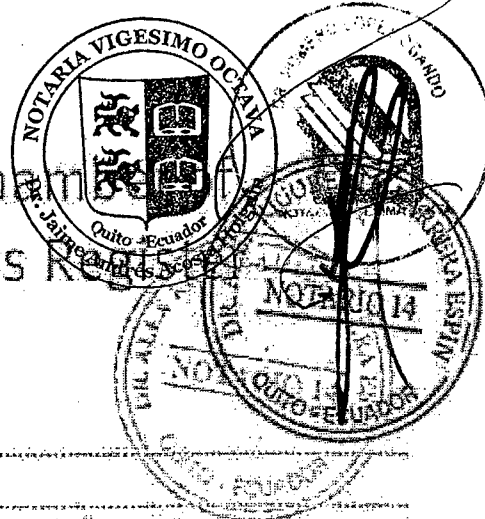
[Signature]

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

[Signature]



The Netherlands Chamber of Commerce Business Register extract



ECI number 34177301

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN

810848120

Legal form

Besloten Vennootschap (comparable with Private Limited Liability Company)

Statutory name

Santacroce Holding B.V.

Corporate seat

Haarlemmermeer

First entry in Business Register

06-08-2002

Date of deed of incorporation

02-08-2002

Issued capital

EUR 18.000,00

Paid-up capital

EUR 18.000,00

Filing of the annual accounts

The annual accounts for the financial year 2016 were filed on 02-11-2017.

Company

Trade name

Santacroce Holding B.V.

Company start date

02-08-2002

Activities

SBI-code: 6420 - Financial holdings

Employees

1

Establishment

Establishment number

000006143644

Trade name

Santacroce Holding B.V.

Visiting address

Folkstoneweg 65, Unit 2, 1118LN Schiphol

Telephone number

+31204067630

Fax number

+31204067632

Date of incorporation

02-08-2002

Activities

SBI-code: 6420 - Financial holdings

For further information on activities, see Dutch extract.

Employees

1

Sole shareholder

Name

Santacroce, Paolo

Date and place of birth

13-05-1963, Bassano del Grappa, Italy

Sole shareholder since

02-08-2002

Board member

Name

Santacroce, Paolo

Date and place of birth

13-05-1963, Bassano del Grappa, Italy

Date of entry into office

02-08-2002

Title

Directeur

Powers

Solely/independently authorised

Commerce Business Register
extract

CCI number 34177301

Page 2 (of 2)

Extract was made on 28-06-2018 at 15:17 hours.
For extract

F.R. Sweetman, Manager Centrale Productie en Bezoekoffice

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 6 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document
3. has been signed by F.R. Sweetman
4. acting in the capacity of official of the Chamber of Commerce and Industry
5. bears the seal/stamp of a/signed Chamber of Commerce and Industry

Certified

6. in Utrecht
7. by the registrar of the district court of
8. Midland-Nederland
9. no. 12/1965
10. Seal/stamp

10 Signatures

Waaracht
Bijz.

Acceptance of the extract of the business register of the Chamber of Commerce and Industry of the district court of Midland-Nederland, Utrecht, on 28-06-2018 at 15:17 hours.

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 10 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito,

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Darío Espinosa



TRADUCCION

Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de
los Países Bajos

Registro Comercial No. 34177301

Página 1 (de 2)

Persona Jurídica
RSIN 810848120
Forma jurídica Compañía Privada de Responsabilidad limitada (Besloten Vennootschap)
Nombre estatuario Santacroce Holding B.V.
Sede Corporativa Haarlemmermeer
Primera entrada en el Registro Comercial 08-08-2002
Fecha de incorporación 02-08-2002
Capital emitido EUR 18.000,00
Capital pagado EUR 18.000,00
Presentación de las cuentas anuales Las cuentas anuales del ejercicio fiscal 2016 fueron presentadas el 02-11-2017

Compañía
Nombre Comercial Santacroce Holding B.V.
Fecha de inicio Compañía 02-08-2002
Actividades SBI-code 6420- holding financiero
Empleados 1

Establecimiento
Establecimiento número 000006143844
Nombre Comercial Santacroce Holding B.V.
Dirección Folkioneweg 65, Unit 2, 1118LN Schiphol
Número de teléfono +31 204067630
Fax +31 204067632
Fecha de incorporación 02-08-2002
Actividad SBI-code 6420- holding financiero
Para más información sobre las actividades, ver extracto holandés

Trabajadores 1

Único Accionista
Nombre Santacroce, Paolo
Fecha y lugar de nacimiento 13-05-1963, Bassano del Grappa, Italy
Único accionista desde 02-08-2002

Miembros de la Junta
Nombre Santacroce, Paolo
Fecha y lugar de nacimiento 13-05-1963, Bassano del Grappa, Italy
Fecha de entrada en la oficina 02-08-2002
Título Director (Directeur)
Poderes Únicamente/independientemente autorizado

Un extracto certificado en una prueba oficial de registro en el Registro Comercial.
Extractos certificados emitidos en papel, firmados y sellados con un logotipo de micro
texto y UV impreso en papel "ópticamente opaco".

Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de
los Países Bajos

Registro Comercial No. 34177301

Página 2 (de 2)

Extracto fue realizado el 28-06-2018 a las 15:17 horas
Para el extracto

[Aparece firma ilegible]

F. R. Sweetman, Manager Centrale Productie en Backoffice

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: LOS PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. ha sido firmado por F.R. Sweetman
3. actuando en capacidad de funcionario de la
Cámara de Comercio e Industria
4. Lleva el sello/ estampa de la antedicha
Cámara de Comercio e Industria

Certificado

- | | |
|---|------------------|
| 5. en Utrecht | 6. El 28-06-2018 |
| 7. por el secretario de la corte distrital de
Midden-Nederland | |
| 8. no. 18/1985 | |
| 9. Sello/estampa | 10. Firma |

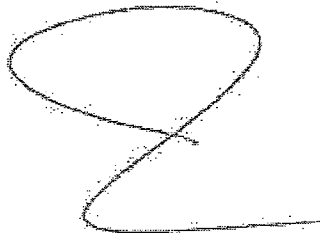
A. Cabo

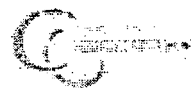
[Aparece firma ilegible y sello]

Un extracto certificado en una prueba oficial de registro en el Registro Comercial.
Extractos certificados emitidos en papel, firmados y sellados con un logotipo de micro
texto y UV impreso en papel "ópticamente opaco".

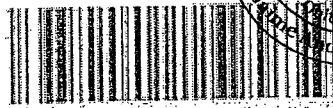
TRADUCTOR

Gabriel García
CI: 1756517734





Factura: 002-002-000053226



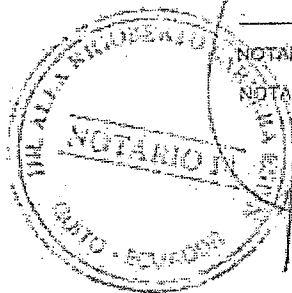
20181701014D04657



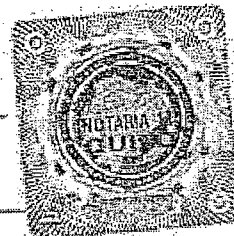
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701014D04657

Ante mí, NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN de la NOTARIA DÉCIMA CUARTA, comparece(n) GABRIEL RUBEN GARCIA ARRIBAS portador(a) de CÉDULA 1756517734 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usó(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). EL(LOS) COMPARECIENTE(S) AUTORIZA(N) Y SOLICITA(N) EL CERTIFICADO ÚNICO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN PARA SER AGREGADO AL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO (ART. 75) DE LA LOGIDC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (18:52).

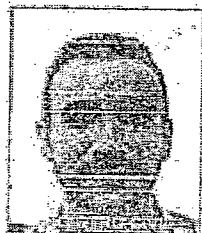
GABRIEL RUBEN GARCIA ARRIBAS
CÉDULA: 1756517734



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756517734

Nombres del ciudadano: GARCIA ARRIBAS GABRIEL RUBEN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA MENA FELIX

Nombres de la madre: ARRIBAS ESPINOSA MARIA AZUCENA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

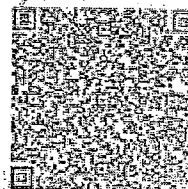
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 181-157-05757



181-157-05757

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIFICACION No. 175651773-4


GARCIA ARRIBAS
GABRIEL RUBEN
UN PUEBLO UN PAIS

Esquina
Surgeon
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



JUANITA OLIVIA GARCIA DEL CANTON TITO
 Sinaloa, a los 15 dias del mes de mayo del 1964
 telegrafica al Sr. Juanita Garcia al Sr. Juanita Garcia
 con este referencia al Sr. Juanita Garcia
 en su calidad de

Qatar

RECEIVED

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-14-2001 BY 60322 UCBAW

Es compulsa de la copia que en 04 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR

67





QUESTURA DI VICENZA

- 5

PER IL MINISTRO
IL QUESTORE



REPUBBLICA ITALIANA

REPUBLICA ITALIANA
Tipo. Type. Type. Codice paese. Code of issuing State. Code du pays émetteur. Passaporto N°. Passport No. Passeport N°.

P I T A

Cognome, Surname, Nom. (1)

SANTACROCE

Nome, Given Name: Prénom. (2)

PAOLO

Cittadinanza. Nationality. Nationalité. (3)

ITALIANA

Data di nascita, Date of birth, Date de naissance. (4)

13-MAG/MAY 1963

Sesso. Sex. Sexe. (5) Luogo di nascita. Place of birth. Lieu de naissance. (6)

M

BASSANO DEL GRAPPA(VI)

Data di rilascio. Date of issue. Date de délivrance. (7)

18 APR/APR 2009

Data di scadenza. Date of expiry. Date d'expiration. (8)

17 APR/APR 2019



IL MINISTRO
DEGLI AFFARI ESTER

[illegible]

YA00866402ITA6305132M1904172<<<<<<<<<<<<08

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11)
BORSO DEL GRAPPA (TV)

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11)

COLORE DEGLI OCCHI / COLOUR OF EYES / COULEUR DES YEUX (13) STATURA / HEIGHT / TAILLE (12)
VERDI **174**

PROROGHE / EXTENSION OF THE PASSPORT / EXTENSION DE VALIDITE (14)

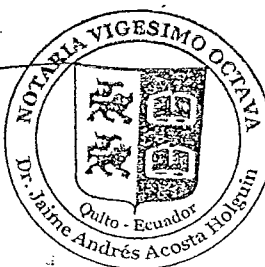
Firma del Titolare / Holder's signature / Signature du titulaire (10)
Roberto Sotoca

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS (1-2) UTILIZAS PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOINI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

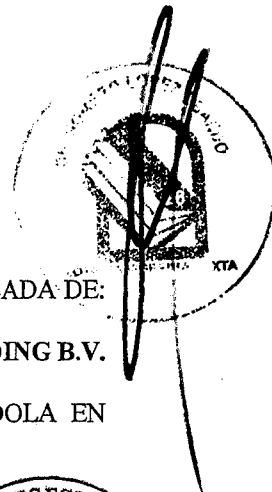
QUITO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.



SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE:
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL. OTORGADO POR: SANTACROCE HOLDING B.V.
A FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN
QUITO. A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del 18, de la ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede es igual a la copia
certificada que me fue exhibida ante mi en
..... foja (s)

Quito, a

7 DIC 2018

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



